



República Dominicana

Ministerio de Hacienda  
**Tesorería Nacional**

*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

005567

28 de Noviembre del 2018

Al : Lic. Ramón Ventura Camejo  
Ministro de Administración Pública

Asunto : Solicitud para la implementación del  
Sistema de Administración de Servicios Públicos (SASP).

Cortésmente, tenemos a bien solicitar la implementación del Sistema de Administración de Servicios Públicos (SASP), Según establece la Ley No. 41-08 de Función Pública, Artículo 8, Punto 10 y Decreto No.558-06, el cual ofrece a cada institución un sistema propio e individualizado, para la generación de información gerencial y administrativa para la automatización de las funciones cotidianas.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,



  
Lic. Alberto Perdomo  
Tesorero Nacional

